

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR, MICHOACAN
 REPORTE FINAL 2022**



Del 1 enero al 31 de marzo de 2022.

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (5)	UNIDAD RESPONSABLE (6)	PROGRAMA (7)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (8)	ORIGEN DEL RECURSO (9)	INDICADOR (10)	UNIDAD DE MEDIDA (11)	META PROGRAMADA (12)	META REALIZADA (14)	% DEL CUMPLIMIENTO DE	BENEFICIARIOS	
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APDEL=(AIPOL*0.33333)+(EQPOL*0.3333)+(ACPOL*0.34)	Puntos porcentuales	100	23.76	23.76	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AIPOL=(EU*1)	Puntos porcentuales	100	72.00	72.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.2.1.1.- Programa Municipal de Entrega de Uniformes para elementos de la Policía y PC	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EU= (Uniformes entregados/uniformes programados)*100	Uniformes	50	36	72.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EQPOL=(DOTPAT*0.50)+(EQRAD*0.50)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.2.2.1.- Programa Municipal de Dotación de Patrullas	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	DOTPAT= (Unidades adquiridas/Unidades programadas)*100	Patrullas	3	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.2.2.2.- Programa Municipal de Dotación de Equipos de Comunicación	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EQRAD=(Radios comprados/Radios programados a compra)*100	Radios	10	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACPOL=(CAPPOL*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.2.3.1.- Programa Municipal de Capacitación a Elementos de la Policía Municipal, Tránsito y Protección Civil.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAPPOL=(Capacitaciones impartidas a elementos de la policía municipal, tránsito y protección civil/Capacitaciones a elementos de la policía municipal, tránsito y protección civil programadas)*100	Capacitaciones	4	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ASPCRD=(ARMO*0.25)+(APPPA*0.25)+(APPP*0.25)+(APPOL*0.25)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el gobierno del estado.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ARMO=(VIG247*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.1.1.- Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	VIG247= (Rondines realizados/Rondines programados)*100	Rondines	650	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APPPA=(GAA*0.5)+(PLAOT*0.5)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.2.1.- Programa de canalización de detenidos a grupos de ayuda mutua	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	GAA= (Personas canalizadas a grupos de ayuda mutua/Personas programadas para atención en grupos de ayuda mutua)*100	Personas	200	0.00	0.00	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.2.2.- Programa de prevención de adicción en la DSPM	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PLAOT= (Pláticas de orientación realizadas/Pláticas de orientación programadas)*100	Pláticas	200	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.3.- Promover la policía de proximidad.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APPP=(PERDET*.05)+(APROXC*.05)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.3.1.- Programa municipal de personas detenidas en áreas de internación	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PERDET=(Personas liberadas/personas detenidas)*100	Personas	250	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.3.2.- Programa Municipal de Policía de Proximidad	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APROXC= (Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APPOL=(ELECER*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.3.4.1.- Programa Municipal de Certificación de Confianza	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ELECER=(Elementos certificados en control de confianza/Elementos certificados en control de confianza programados)*100	Elementos	30	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ATRSTM=(AARMTV*0.33333)+(AIA*0.33333)+(APMSM*0.33334)	Puntos porcentuales	100	33.00	33.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.4.1.- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AARMTV=(CRT*0.5)+(CAMV*0.5)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.4.1.1.- Programa Municipal de Cumplimiento del Reglamento de Tránsito	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CRT=(Operativos realizados/operativos programados)*100	Operativos	52	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.4.1.2.- Programa Municipal de Formación de Cultura Vial	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAMV=(Campañas realizadas/Campañas programadas)*100	Campañas	10	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Protección Civil	1.4.2.- Instalación del alcoholímetro.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AIA=(COEM*1)	Puntos porcentuales	100	100.00	100.00	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	Proteccion Civil	1.4.2.1.- Programa Municipal de Cobertura de Emergencias	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	COEM=(Servicios de emergencia atendidas/Llamadas de emergencias recibidas)*100	Servicios	68	201	295.59	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.4.3.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APMSM=(OPERMOTO*0.5)+(CSUB*0.5)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.4.3.1.- Programa Municipal de Revisión de Motocicletas	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CSUB=(Casco subsidiados/Casco subsidiados programados)*100	Cascos	100	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Púb	1.4.3.2.- Programa Municipal de Subsidio para Cascos de Motociclistas	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CSUB=(Casco subsidiados/Casco subsidiados programados)*100	Cascos	100	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Proteccion Civil	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APROCV=(AEAATLAS*1)	Puntos porcentuales	100	25.00	25.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Proteccion Civil	2.3.1.- Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo.	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AEAATLAS=(ATLR*1)	Puntos porcentuales	100	25.00	25.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ARPSP=(INZAP*0.3333)+(AFPDH*0.3333)+(AFPAS*0.34)	Puntos porcentuales	100	7.73	7.73	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.- Construcción, rehabilitación de infraestructura en zonas en situación de pobreza extrema.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	INZAP=(AMDREN*0.10)+(PRODIM*0.10)+(GTOSIND*0.10)+(AMAGUA*0.10)+(INFRASALUD*0.10)+(TERIF*0.10)+(DOTCEM*0.10)+(PACLAM*0.10)+(DOTLAM*0.10)+(AMVI*0.10)+(DES*0.10)	Puntos porcentuales	100	13.23	13.23	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.1.- Programa Municipal de Construcción, Ampliación y Rehabilitación de la Red de Drenaje en AGEB en ZAP	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMDREN=(Metros lineales de drenaje construidos, ampliados y o rehabilitados/Metros lineales de drenaje programados para construir, ampliar y o rehabilitar)*100	ML	4000	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.10.- Programa Municipal de Desarrollo Institucional PRODIM	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PRODIM=(Proyectos realizados/Proyectos programados)*100	Proyectos	4	0	0.00	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.11.- Programa Municipal de Gastos Indirectos	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	GTOSIND=(Proyectos realizados/proyectos programados)*100	Proyectos	4	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.2.- Programa Municipal de Construcción, Ampliación y o Rehabilitación de Redes de Agua Potable AGEB en ZAP	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMAGUA=(ML de construcción, ampliación y o rehabilitación de red de agua potable realizados/ML de construcción, ampliación y o rehabilitación de red agua potable programados)*100	ML	4000	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.4.- Programa Municipal para la Construcción y rehabilitación de la Infraestructura de Salud	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	INFRASALUD= (Acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura de salud realizadas/Acciones de construcción y rehabilitación de salud programadas)*100	Acciones	6	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.1.5.- Programa Municipal de Cemento	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	TEFIR=(Acciones de construcción de techos firmes realizados/Acciones de construcción de techo firme programadas a realizar)*100	Toneladas	100	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.1.6.- Programa Municipal de Calentadores Solares	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	DOTCEM=(Toneladas de cemento entregadas/Toneladas de cemento programadas para entrega)*100	Calentadores solares	100	64	64.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.1.7.- Programa Municipal de Dotación de Láminas.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PACLAM=(Paquetes de láminas entregados/ Paquetes de láminas programados para entrega)*100	Laminas	250	54	21.60	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.1.8.- Programa Municipal de Dotación de Tinacos	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	DOTLAM=(Laminas entregadas/Laminas programadas para entregar)*100	Tinacos	120	56	46.67	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.1.1.9.- Programa Municipal de Acciones de Mejoramiento de Viviendas ZAP	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMVIVI=(Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas/Acciones de mejoramiento de vivienda programadas)*100	Acciones	20	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.- Fortalecer los programas de desarrollo humano.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AFPDH=(DES*0.1)+(AMIG*0.1)+(APASAJ*0.1)+(ACFAM*0.1)+(ACPOS*0.1)+(APSEU*0.1)+(ASDCUI*0.1)+(TVH*0.1)+(CTDOC*0.1)+(EAED*0.1)	Puntos porcentuales	100	10.18	10.18	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.2.1.- Programa Municipal de Despesas.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	DES=(Despesas entregadas/despesas solicitadas)*100	Despesas	3000	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.10.- Programa Ampliación del programa de Bienestar	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	DEHP=(Familias beneficiadas+(altas-bajas)/Familias programadas)*100	Familias	800	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.2.- Programa Municipal de Asesoría Legal a las Familias de los Migrantes.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMIG=(Asesorías realizadas a los migrantes y sus familias/Asesorías a los migrantes y sus familias programadas)*100	Asesorías	266	90	33.83	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.2.3.- Programa Municipal de Trabajo Social, vertiente apoyo para pasajes y apoyos varios.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APASAJ=(Apoyos para pasajes entregados/Apoyos para pasajes programados para entrega)*100	Apoyos	30	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.4.- Programa Municipal de Promoción de Actividades a las Familias de los Migrantes	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACFAM=(Eventos realizados para las familias de los migrantes/Eventos para las familias de los migrantes programados)*100	Eventos	4	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.5.- Programa Municipal de Solicitud de Actas y Apostilles.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACPOS=(Apostilles realizados/Apostilles programados)*100	Apostilles	56	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.6.- Programa Municipal de Asesoría sobre Pensiones y Seguro Social en Estados Unidos.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APSSEU=(Asesorías realizadas sobre pensiones y seguro social/Asesorías sobre pensiones y seguro social programadas)*100	Asesorías	50	34	68.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.7.- Programa Municipal de Asesoría para la Doble Ciudadanía.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ASDCUI=(Asesorías realizadas sobre doble ciudadanía/Asesorías sobre doble ciudadanía programadas)*100	Asesorías	50	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.8.- Programa Municipal de Trámites de Visa Humanitaria.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	TVH=(Trámites de solicitud de visa humanitaria realizados/Trámites de solicitud de visa humanitaria programados)*100	Solicitudes	5	0	0.00	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.1.2.9.- Programa Municipal de Corrección y Traducción de Documentos.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CTDOC=(Documentos corregidos y traducidos/Documento programados para corrección y traducción)*100	Documento	103	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.3.- Fortalecer los programas de asistencia social.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AFPAS=(EAED*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.3.1.- Programa Municipal de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EAED=(Raciones entregadas/raciones programadas)*100	Raciones	3000	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMC=(AEUMV*0.5)+(AFPMC*0.5)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.1.1.- Equipar a la Unidad Responsable encargada del mantenimiento de las vialidades.	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AEUMV=(EQMANVIAL*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.1.1.1.- Programa Municipal de Equipamiento para el Mantenimiento de Vialidades	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EQMANVIAL= (Acciones para el equipamiento del mantenimiento de vialidades realizadas/Acciones para el equipamiento del mantenimiento de vialidades programadas)*100	Acciones	6	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.1.2.- Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AFPMC=(MANVIAL*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.1.2.1.- Programa Municipal de Mantenimiento de Vialidades.	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MANVIAL=(M2 de mantenimiento de vialidades/M2 mantenimiento de vialidades programadas)*100	M2	10000	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APADSD=(AMRDS*0.5)+(AMRDP*0.5)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.3.1.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMRDS=(AMANDREN1*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.3.1.1.- Programa Municipal de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del drenaje sanitario	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMANDREN1=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	5	0	0.00	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.3.2.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$AMRDP=(AMANDREN2*1)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.3.2.1.- Programa Municipal de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del drenaje pluvial	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$AMANDREN2=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100$	Acciones	5	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$ADM RAP=(MRAP*0.5)+(AEAP*0.5)$	Puntos porcentuales	100	51.00	51.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$AMRAP=(MAPU*1)$	Puntos porcentuales	100	25.00	25.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.1.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$MAPU=(Reportes de alumbrado público atendidos/servicios de alumbrado solicitados)*100$	Servicios Mensuales	12	3	25.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$AEAP=(RAL*0.5)+(AMP SERMED*0.5)$	Puntos porcentuales	100	77.00	77.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.2.1.- Programa Municipal de Reconversión del Alumbrado Público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$RAL=(Circuitos reconvertidos/Circuitos programados a reconversión)*100$	Circuitos	50	27	54.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.2.2.- Programa Municipal de Ampliación del Servicio Medido del Alumbrado Público	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$AMP SERMED=(Circuitos medidos del alumbrado público instalados/Circuitos medidos del alumbrado público programados para instalar)*100$	Circuitos	30	39	130.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$FORIED=(ATIED*0.50)+(AMAES*0.50)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.1.- Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$ATIED=(APES*0.25)+(CONSTESED*0.25)+(CONSTCANED*0.25)+(CONTECH*0.25)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.1.1.- Programa Municipal de Apoyo a Escuelas de Calidad.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$APES=(Escuelas beneficiadas por los apoyos de Escuelas de Calidad/Escuelas programadas para apoyo de Escuelas de Calidad)*100$	Escuelas	25	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.1.2.- Programa Municipal de Construcción de Espacios Educativos.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$CONSTESED=(Aulas construidas/Aulas programadas para construir)*100$	Aulas	1	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.1.3.- Programa Municipal de Construcción de Canchas Deportivas en Escuelas	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$CONSTCANED=(Construcción de canchas en espacios educativos realizadas/Construcción de canchas en espacios educativos programados)*100$	Canchas	2	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.1.1.4.- Programa Municipal de Construcción de Techumbres de Canchas en Espacios Educativos	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$CONTECH=(Construcción de techumbres de canchas en espacios educativos realizados/Construcción de techumbres en espacios educativos programados)*100$	Techumbres	2	0	0.00	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.1.2.- Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMAES=(MANED*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.1.2.1.- Programa Municipal de Mantenimientos a Espacios Educativos	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MANED= (Mantenimientos realizados a escuelas/Mantenimientos programados a escuelas)*100	Escuelas	10	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FISLA=(ASLA*0.50)+(AMSAL*0.50)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.2.1.- Ampliar y construir espacios dedicados al cuidado de la salud.	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ASLA=(AMINSAL*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.2.1.1.- Programa Municipal de Ampliación y o construcción de Infraestructura dedicada al Cuidado de la Salud	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMINSAL= (Acciones de ampliación de la infraestructura dedicada cuidado de la salud realizadas/Acciones de ampliación de la infraestructura dedicadas la cuidado de la salud programadas)*100	Acciones	3	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.2.2.- Mantener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMSAL=(MAFSALUD*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.2.2.1.- Programa Municipal de Mantenimiento de Infraestructura Dedicada al Cuidado de la Salud	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MAFSALUD= (Acciones de mantenimiento de la Infraestructura al Cuidado de la Salud realizadas/Acciones de mantenimiento de la Infraestructura al Cuidado de la Salud programadas)*100	Acciones	4	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FORURB=(AMURB*0.50)+(AMRUR*0.50)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.3.1.- Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMURB=(AURB*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.3.1.1.- Programa Municipal de Urbanización	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AURB= (Acciones de Urbanización realizadas/Acciones de Urbanización programadas)*100	Acciones	12	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.3.2.- Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMRUR=(MANURB*0.50)+(MAEP*0.50)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.3.2.1.- Programa Municipal de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MANURB= (Acciones de mantenimiento de la infraestructura urbana/Acciones de mantenimiento de la infraestructura urbana programadas)*100	Acciones	12	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo y C	8.3.2.2.- Programa Municipal de Mantenimiento a Edificios Públicos	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MAEP= (Acciones de Mantenimiento a Edificios Públicos realizadas/Acciones de Mantenimiento de Edificios Públicos programadas)*100	Acciones	12	0	0.00	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$VRSA=(MV1*0.50)+(MV2*0.50)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.4.1.- Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$VRSA=(MV1*1)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.4.1.1.- Programa Municipal de Acciones de Mejoramiento de Vivienda con recursos distintos al FAIS	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MV1= (Acciones de Mejoramiento de Vivienda con recursos distintos al FAIS realizadas/Acciones de Mejoramiento de Vivienda con recursos distintos al FAIS programadas)*100	Acciones	4	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.4.2.- Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en Áreas Geostadísticas Básicas AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$VZAP=(MV2*1)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.4.2.1.- Programa Municipal de Acciones de Vivienda con recursos FAIS	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MV2= (Acciones de Mejoramiento de Vivienda con Recursos FAIS realizadas/Acciones de Mejoramiento de Vivienda con recursos FAIS programadas)*100	Acciones	20	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$ACVIAL=(PAVCALLES*0.50)+(RECAL*0.50)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.5.1.- Construcción y ampliación de vialidades.	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$PAVCALLES=(PAV*1)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.5.1.1.- Programa Municipal de Pavimentación de Vialidades	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PAV=(M2 de pavimentación de vialidades construidos/M2 de pavimentación de vialidades programados)*100	Metros cuadrados	14000	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.5.2.- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$RECAL=(REVIAL*1)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.5.2.1.- Programa Municipal de Rehabilitación de Vialidades	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	REVIAL= (Acciones de rehabilitación de vialidades realizadas/Acciones de rehabilitación de vialidades programadas)*100	Acciones	12	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$AFEVIAL=(AEVIAL*1)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.6.1.- Dotación de equipamiento vial en las principales arterias del municipio.	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$AEVIAL=(PCALLES*1)$	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.6.1.1.- Programa Municipal de Nomenclatura de Calles	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PCALLES= (Acciones de colocación de placas en calles realizadas/Acciones de colocación de placas en calles programadas)*100	Acciones	30	0	0.00	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FSERVAGUA=(ACG*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.7.1.- Fortalecimiento de las redes de agua potable.	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACG=(CAMRAGUA*0.50)+(REAGUA*0.50)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.7.1.1.- Programa Municipal de Construcción y o Ampliación de Redes de Agua Potable	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAMRAGUA= (Construcción y o rehabilitación de redes de agua potable)*100	ML	3000	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.7.1.2.- Programa Municipal de Rehabilitación de Redes de Agua Potable	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	REAGUA= (Metros lineales de rehabilitación de redes de agua potable realizados/Metros lineales de rehabilitación de redes de agua potable programados)*100	ML	3000	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FORDSP=(ACDREN*0.50)+(ARCMA R*0.50)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.8.1.- Fortalecimiento de las redes de drenaje sanitario y pluvial.	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACDREN=(CAMPDREN*0.50)+REDREN)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.8.1.1.- Programa Municipal de Construcción y o Ampliación de Redes de Drenaje Sanitario y Pluvial	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAMPDREN= (Metros lineales de construcción y o ampliación de redes de drenaje sanitario y pluvial realizados/Metros lineales de construcción y o ampliación de redes de drenaje sanitario y pluvial programados)*100	ML	3000	0	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.8.1.2.- Programa Municipal de Rehabilitación de Redes de Drenaje Sanitario y Pluvial	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	REDREN= (Metros lineales de redes de drenaje sanitario y pluvial realizados/Metros lineales de redes de drenaje sanitario y pluvial programados para rehabilitación)*100	ML	3000	0	0.00	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.8.2.- Fortalecimiento de las líneas de conducción de aguas residuales.	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ARCMAR=(RECOL*1)	Puntos porcentuales	100	0.00	0.00	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	8.8.2.1.- Programa Municipal de Rehabilitación de Colectores de Aguas Residuales	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	RECOL= (Acciones de rehabilitación de colectores de aguas residuales realizados/Acciones de rehabilitación de colectores de aguas residuales programados)*100	Acciones	2	0	0.00	Habitantes	17460

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE (6)	NOMBRE DEL PROGRAMA __ (7) __	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA __ (8) __	VINCULACIÓN __ (13) __			
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	1.2.- Policía preventiva	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	1.3.- Seguridad pública	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	1.4.- Tránsito	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	2.1.- Planeación urbana	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	2.2.- Ordenamiento ecológico	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Protección Civil	2.3.- Protección civil	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	6.1.- Mantenimiento de calles	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	6.- Servicios públicos municipales	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	6.5.- Parques y jardines	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	6.- Servicios públicos municipales	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	7.- Planeación municipal y desarrollo institucional	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.1.- Infraestructura educativa	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.4.- Mejoramiento de las viviendas	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.6.- Equipamiento vial	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	8.- Infraestructura y equipamiento urbano	8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.